

GS 600 -18

San Juan de Pasto, 16 de octubre de 2018

Señor:
JOSE LUIS TOBAR
Alcalde Municipal de Imues
Imues

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015**

Asunto: **Respuesta solicitud con radicado R001978 del 24 de septiembre de 2018**

Estimado señor Alcalde,

En nombre de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. destacamos su loable pretensión de homenajear a los campesinos de nuestra región, y resaltar de esa manera su valiosa labor.

Es así que agradecemos su invitación para participar en el día del campesino; sin embargo, a esta Concesionaria no es posible vincularse a tal actividad, comoquiera que nos encontramos en una instancia de ejecución contractual que nos exige concertar todos nuestros esfuerzos (logísticos, técnicos, humanos y económicos) en el cumplimiento del contrato APP N°0015 del 11 de septiembre de 2015.

Finalmente, resulta oportuno recordar que para nuestra empresa es importante mantener una constante comunicación con las comunidades del área de influencia del prenombrado proyecto, lo cual permitirá fortalecer el proceso de desarrollo de la infraestructura del Departamento de Nariño.

Agradecemos su comprensión.

Atentamente,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

 **ALCALDIA MUNICIPAL**
IMUES - NARIÑO
FECHA: 17 OCT 2018 HORA: 10:10 AM
RECIBIDO POR: JESSICA TOBAR
FOLIOS: 1 FOLIO

Anexo: N/A
Elaboró: E. De La Portilla
Revisó: A. Ortega

